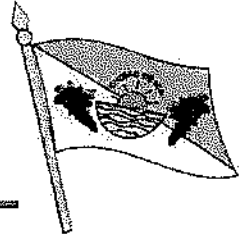




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 505 - 2022 – AMPI

Ica, 05 de octubre del 2022

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el documento con Número de Registro 00004399 de fecha 19 de agosto, la Sra. Maricruz Solís Hurtado con DNI 21454679, solicita se brinde reconocimiento público mediante Acto Resolutivo a los artistas plásticos que participaron en la exposición pictórica "Pintores en el Bicentenario", en los corredores del frontis de la Municipalidad Provincial de Ica los días 28 y 29 de julio, en la cual se rindió un homenaje al Perú a través del arte.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y MAYOR FELICITACIÓN, por su destacada participación en la exposición pictórica "Pintores del Bicentenario", a:

ARTISTAS PLÁSTICOS

- MOISÉS CONDEÑA LARA
- PETER ALIAGA GULLÉN
- PEDRO SOTOMAYOR FLORES
- WALTER RAMOS GARCÍA
- HAINI CHIMEL SABASTIZAGAL SÁNCHEZ
- LUIS HUAMÁN ANDÍA
- NELIDA DEL PILAR MUÑANTE POMAR
- GILMER KONG BENDEZÚ
- HANS GUTIÉRREZ PUMA
- JAIME CONISLLA TOVAR
- SILVIA CÁRDENAS GUTIÉRREZ
- CARMEN TOLEDO VENTURA
- KARINA PADILLA CHOQUEZ
- CARMEN GONZALES LAIMITO
- NIXER ODON VILLANUEVA
- ROBERT ANCCARI SOLLER
- VÍCTOR PACHECO VILLAR (Coleccionista invitado)
- MARICRUZ SOLÍS HURTADO (Gestora cultural)

Por su destacada participación e importante labor cultural y artística, convirtiéndose en PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Ventegás
ALCALDESA